

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistos los antecedentes del expediente de contratación **DEL ESTUDIO, DISEÑO, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE UN SOFTWARE DE SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE EMPRESA EN PROPIEDAD EXCLUSIVA**, de conformidad con lo previsto en el artículo 135 de la LCSP.

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato referido a la empresa SIP CANTABRIA S.L. (CIF B-39609714) por un importe de CUARENTA MIL QUINIENTOS CUATRO CON SETENTA Y CINCO (40.504,75) euros IVA INCLUIDO con las mejoras y demás características contenidas en la oferta.

La empresa referenciada ha resultado adjudicataria por ser la única empresa presentada en la licitación y cumplir todos los requisitos exigidos en la misma.

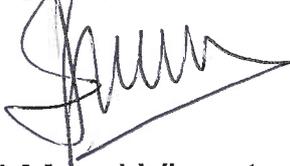
SEGUNDO.- El plazo de ejecución de los trabajos será de 8 meses desde el día de la formalización del contrato.

TERCERO.- El contrato se formalizará en el plazo máximo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que se reciba la presente notificación de adjudicación por la empresa adjudicataria.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos

En Santander a 5 de mayo de 2015.

EL DIRECTOR GERENTE



Fdo.: Ignacio del Moral Vicente-Mazariegos